



15 de abril de 2020

CIRCULAR EFIS-9-2020

Señores (as):
UNIDADES ACADÉMICAS

Me permito comunicarles que debido a la situación de emergencia nacional por COVID-19 y de acuerdo a las directrices emitidas para virtualizar todos los cursos que sean posibles durante este ciclo, la dirección de la Escuela de Física ha tomado las siguientes medidas:

- Los Laboratorios de las Físicas Generales I, II y III, así como Laboratorio de Física para Ciencias de la Vida y Laboratorio de Física Aplicada a Farmacia no se impartirán en la modalidad virtual, dado que son cursos prácticos en los que los y las estudiante deben adquirir ciertas destrezas como parte de los objetivos del curso, por lo se estará solicitando a la Oficina de Registro el cierre total de los grupos.
- Se coordinará con las respectivas Escuelas y Decanaturas el levantamiento de requisitos para los estudiantes que requieren llevar cursos en el II ciclo cuyo requisito sean dichos laboratorios, con el fin de que los estudiantes no sean afectados a raíz de dicha situación.
- La Escuela de Física solicitará a la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que se realicen las acciones pertinentes, en coordinación con esta dirección para minimizar cualquier afectación que puedan sufrir los y las estudiantes de estos cursos.

Atentamente,

Dr. José Ralph García Vindas
Director

trs